

AZVALOR VALUE SELECTION SICAV, S.A.

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Azvalor Value Selection SICAV, S.A. (en adelante la “**Sociedad**”), que se celebrará en el domicilio social de Paseo de la Castellana 110 - 3 planta (28046-Madrid) el día 25 de junio de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1) Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario
- 2) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos gestores correspondiente al ejercicio 2024. Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme la Ley de Sociedades de Capital.
- 4) Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.
- 5) Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 6) Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 7) Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva y demás normas de desarrollo.
- 8) Autorización a los consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.
- 9) Status sobre el cumplimiento por la Sociedad de las exigencias establecidas en la Ley 11/2021 de 9 de julio de 2021, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal (“Ley 11/2021”).
- 10) Delegación de facultades
- 11) Ruegos y Preguntas.
- 12) Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el informe sobre las propuestas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

La entidad depositaria de las acciones deberá expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid a 13 de mayo de 2025. El Secretario del Consejo de Administración